

SCI-878-2025

Comunicación de acuerdo

Para: MAE. Silvia Watson Araya
Rectora a. i.

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 22 de octubre de 2025

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025.
Renovación de plazas para el periodo 2026, con cargo a recursos
provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior
(FEES) y Fondos del Sistema

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

1. Docencia. *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

2. Vida estudiantil. *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*

3. Investigación. *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

4. Extensión y Acción Social. *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

7. Talento Humano. *Se fomentará la atracción, el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional, impulsando la cualificación, bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño.*

9. Desarrollo Regional. *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.*

10. Sostenibilidad. *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en el artículo 18 las funciones y competencias del Consejo Institucional, dentro de las que se destaca:

Artículo 18

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

3. El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece en el Artículo 21 lo siguiente:

Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:

...

3. La creación, modificación y eliminación de plazas.

...

- 4. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señalan lo siguiente:**

Artículo 1 De la creación de plazas

El acto final de la necesidad de la creación de plazas es responsabilidad del Consejo Institucional. La decisión por parte del Consejo Institucional estará sustentada por un informe ejecutivo presentado por la Rectoría para la toma de decisiones, donde se evalúe el aporte de las plazas a las políticas, objetivos estratégicos, metas del programa adscrito y según Campus Tecnológicos y Centros Académicos, establecidas en el Plan Estratégico del ITCR y por tanto al Plan Anual Operativo.

Se exceptúa de la presentación del informe presentado por la Rectoría, la creación de plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría, las cuales presentarán la documentación establecida en el procedimiento aprobado por el Consejo Institucional para tal efecto, donde se evalúe el aporte de las plazas al cumplimiento de las competencias asignadas.

Deberán ser incorporadas en la Relación de Puestos y su entrada en vigor dependerá de su aprobación por la instancia competente, según el origen de los recursos.

Artículo 2 De la solicitud para creación y modificación de plazas

- a. Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas a la persona que ejerza la Rectoría por la persona Vicerrectora o directora de Campus Tecnológico o Centro Académico respectivo. Para ello se deberá presentar la justificación en función de las metas y presupuesto establecido por programa en el Plan Anual Operativo y según Campus Tecnológicos y Centros Académicos. Con base en este insumo, la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano elaborarán un dictamen que garantiza la sostenibilidad y el impacto a las metas y presupuesto en el Plan Anual Operativo y Plan estratégico.*
- b. La persona que ejerce la Rectoría resolverá aquellas solicitudes de modificación de carácter temporal de plazas vacantes en el periodo a modificar, cuya solicitud sea por menos de 12 meses consecutivos o*

discontinuos y que no impliquen una modificación del Plan Anual Operativo.

La modificación de carácter temporal de plazas que tengan asignada la clase de puesto de Profesor(a) será prioritariamente para cubrir necesidades de personas docentes, investigadoras o extensionistas; excepcionalmente estas plazas se podrán modificar para atender labores de otra índole siempre y cuando no sea por más de cuatro meses en un semestre, se haga una vez finalizado el proceso de matrícula del semestre respectivo y se garantice que están cubiertas las necesidades académicas para ese periodo.

Las restantes solicitudes las presentará, con los dictámenes correspondientes, al Consejo Institucional para su aprobación. En el caso de la creación de nuevas plazas, éstas se presentarán con dos meses de antelación a la entrada de la vigencia requerida.

c. Se exceptúan de los anteriores:

- i. Las modificaciones de plazas por reasignaciones, traslados o permutas, cuando las mismas se ajusten a lo establecido en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, las cuales se aplicarán en forma directa de acuerdo con el contenido presupuestario establecido para tal efecto.*
- ii. La creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría que se resolverán por el Consejo Institucional según la justificación presentada en la solicitud y la disponibilidad de recursos presupuestarios conforme al procedimiento aprobado para tal efecto.*

5. En la Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 14, del 21 de mayo de 2025, el Consejo Institucional aprobó las Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026, de las cuales se extrae, en lo que interesa, los siguientes datos de la Política 5.4:

5.4 *El total de la partida de Remuneraciones y subpartidas incluyendo los fondos restringidos y los fondos específicos será establecida por el Departamento de Gestión del Talento Humano, de la siguiente forma:*

...

- g. La cantidad de plazas temporales y tiempos completos equivalentes serán estimadas en coordinación con la Rectoría según las metas del PAO, considerando los requerimientos de unidad ejecutora, así como la sostenibilidad financiera del ITCR.*

...

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3423, Artículo 14, del 24 de setiembre de 2025, tomó siguiente acuerdo:

...

f. Condicionar la ejecución según la estimación presupuestaria para la creación de plazas para el periodo 2026 en un monto de ₡567,814,902.07 y la renovación de plazas para el 2026 por el monto de ₡243,611,598.01, a la espera de resolución por parte del Consejo Institucional de las propuestas de renovación y creación de plazas 2026.

...

7. Mediante el oficio R-938-2025, con fecha de recibido 24 de setiembre de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a las personas integrantes del Consejo de Rectoría, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable se solicita la creación de 53 plazas para el periodo 2026, entre ellas las ocho plazas creadas por el Consejo Institucional en el periodo 2025, para el para el Departamento de Becas y Gestión Social, en el puesto de Trabajador (a) Social, las cuales son consideradas en la propuesta de renovación de plazas en el periodo 2026. Se adjuntan los siguientes documentos:

- El Oficio DFC-664-2025 contiene el dictamen para la creación de plazas para el 2026.
- El Oficio GTH-602-2025 contiene el dictamen para la creación de plazas para el 2026.
- El Oficio OPI-456-2025 contiene el dictamen para la creación de plazas 2026.
- Documento en Excel con la propuesta de plazas nuevas 2026.

8. Mediante el oficio R-945-2025 con fecha de recibido 25 de setiembre de 2025, suscrito por la ingiera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, a las personas integrantes del Consejo de Rectoría, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, y al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, se

recibe la propuesta de renovación y modificación de plazas financiadas con recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y del Fondo del Sistema para el periodo 2026. Se aclara que la renovación corresponde a las plazas con condición temporal que continúan bajo las mismas condiciones, mientras que la modificación implica ajustes en los componentes de plazas temporales o permanentes, ya sea en forma permanente o de mediano plazo.

En el oficio R-945-2025, se adjuntan los siguientes documentos:

- Oficio GTH-604-2025 Criterio para la renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026
 - Oficio GTH-609-2025 Actualización para renovación y modificación de plazas Presupuesto Ordinario Remuneraciones 2026 con fuente FEES y Fondo del Sistema
 - Oficio OPI-454-2025 Dictamen para la renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026
 - Oficio DFC-672-2025 Atención R-837-2025 Solicitud de criterios para la renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026
 - Matriz en Excel con la Propuesta definitiva renovación y modificación Plazas FEES_FS 2026 VF
9. El Consejo Institucional en la Sesión N.º 3427, Artículo 12, del 22 de octubre de 2025, aprobó la creación de plazas para el Departamento de Becas y Gestión Social, para el periodo 2025, con cargo a los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV).
10. En la reunión N.º 1127 del 16 de octubre de 2025, la Comisión de Planificación y Administración dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *Mediante oficio R-938-2025, la Rectoría remite la propuesta de creación de 53 plazas para el periodo 2026, que contiene las ocho plazas creadas por el Consejo Institucional en el periodo 2025, para el Departamento de Becas y Gestión Social, en el puesto de Trabajador (a) Social, las cuales son consideradas en la propuesta de renovación de plazas en el periodo 2026, en análisis. Se confirma el criterio favorable por parte de las instancias técnicas:*
 - a. *Oficio DFC-644-2025: La creación de nuevas plazas bajo las condiciones actuales, supera parcialmente el incremento negociado para FEES 2026 que puede ser cubierto por*

economías salariales que deberán ser evaluadas durante el año 2026 con el fin de tomar las medidas de ajuste que correspondan.

- b. Oficio GTH-602-2025: En la partida de Remuneraciones se incorpora al Presupuesto Ordinario 2026, la creación de plazas.*
 - c. Oficio OPI-456-2025: Se emite un criterio favorable sobre la creación de las 53 plazas, ya que se vinculan específicamente con metas del PAO 2026.*
- 2. La Rectoría mediante el oficio R-945-2025, remite la propuesta de renovación y modificación de plazas financiadas con recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y del Fondo del Sistema para el periodo 2026. Se adjuntan los criterios técnicos mediante los siguientes oficios DFC-672-2025, GTH-604-2025, GTH-609-2025, OPI-454-2025 y la propuesta en Excel de renovación y modificación de plazas para el periodo 2026, se sustrae el criterio de cada ente técnico:*
- a. Oficio DFC-672-2025: Las plazas en análisis se encuentran en ejecución durante el periodo 2025 y están incluidas dentro del presupuesto 2026, por lo que se considera que es financieramente factible proceder con la renovación y modificación de plazas para el periodo 2026.*
 - b. Oficios GTH-604-2025 y GTH-609-2025: considerando que la propuesta ha sido debidamente incorporada en la propuesta Presupuesto Ordinario 2026, se procede a incluir el dato estimado correspondiente a la renovación y modificación de plazas para el año 2026, sujeto a los procedimientos administrativos aplicables.*
 - c. Oficio OPI-454-2025: Se emite un criterio favorable sobre la renovación y/o modificación de las 59 plazas FEES y las 108 plazas de Fondos del Sistema, ya que se vinculan específicamente con metas del PAO 2026.*
- 3. Mediante el oficio SCI-810-2025, con fecha de recibido 06 de octubre de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, se solicita una ampliación de la información contenida en el oficio R-945-2025 referente a la propuesta de renovación y modificación de plazas financiadas con recursos del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y del Fondo del Sistema para el periodo 2026.*
- 4. Mediante el oficio R-1026-2025, con fecha de recibido 13 de octubre de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión*

de Planificación y Administración, se brinda respuesta al oficio SCI-810-2025.

Cabe mencionar que, mediante reunión vía Teams con el máster José Sánchez Sanabria, se remitió, para análisis, algunos hallazgos identificados en la propuesta remitida mediante oficio R-945-2025, entre ellos la omisión de las plazas FS0251-1 y FS0252-1, adscritas a GASEL y financiadas con fondos del sistema, la omisión de la plaza CT0477-1 adscrita al Departamento de Becas y Gestión Social, financiada con fondos FEES, la actualización en el nombre de dos puestos y la clase valorativa de otros dos puestos según el Manual Descriptivo de Clases de Puestos por Competencias vigente.

En el oficio R-1026-2025 se remite la propuesta de renovación de plazas con la inclusión de las plazas faltantes y las correcciones en los puestos acorde con dicho manual.

Se adjuntan los siguientes oficios:

- a. *Oficio R-1007-2025 con la solicitud a los entes técnicos de la rectificación de criterios.*
- b. *Oficio GTH-651-2025 con la actualización del criterio del Departamento de Gestión del Talento. Se indica que la actualización en los datos no impacta negativamente en la propuesta de renovación - modificación, ya que, actualmente las plazas existen, se usan al 100% y están incorporadas en la estimación de la ejecución Partida de Remuneraciones del periodo 2025, como línea base la ejecución proyectada del cierre de año en la formulación para el próximo periodo, ello alineado con la Política Específica de Formulación Plan - Presupuesto 2026.*
- c. *Oficio OPI-501-2025 Actualización del criterio de la Oficina de Planificación Institucional. Se señala que se ratifica un criterio favorable sobre la renovación y/o modificación de las 60 plazas FEES y las 110 plazas de Fondos del Sistema, ya que se vinculan específicamente con metas del PAO 2026. Se detalla la vinculación de las 3 plazas faltantes.*
- d. *Propuesta final de renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026.*

Se indica además que, el criterio actualizado del Departamento Financiero Contable queda pendiente y será remitido oportunamente para que sea incorporado en el análisis.

5. *Mediante correo electrónico, fechado 15 de octubre de 2025, suscrito por el máster José Antonio Sánchez Sanabria, asesor de la Rectoría, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Marilyn*

Sánchez Alvarado, profesional en administración del Consejo Institucional, se remite el oficio DFC-720-2025, referente a la atención del oficio R-1007-2025 Solicitud de rectificación de criterios para la renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026. Se indica que las plazas omitidas se encuentran en ejecución en el periodo 2025 y que el monto destinado para remuneraciones se determina tomando como base la ejecución estimada de ese periodo más el porcentaje de crecimiento estimado por la Administración, por lo que se considera que es financieramente factible proceder con la renovación y modificación de plazas de forma temporal para el periodo 2026.

Considerando que:

1. *Mediante el oficio R-945-2025 se recibe la propuesta de renovación de 23 plazas financiadas con fondos FEES y 108 plazas con fondos del sistema, y la modificación de 36 plazas financiadas con recursos FEES, para el periodo 2026. La propuesta incluye los criterios técnicos mediante los oficios GTH-604-2025, GTH-609-2025, DFC-672-2025, OPI-454-2025, en los que se indica que las plazas en análisis se encuentran en ejecución en el periodo 2025 y su estimación está incluida en el Plan Anual Operativo y su Presupuesto Ordinario 2026, por lo que se considera viable la renovación y modificación propuesta.*
2. *En la revisión realizada por esta Comisión, en particular para la renovación de plazas, se identificaron las siguientes observaciones, mismas que fueron remitidas a la Rectoría mediante reunión con el máster José Sánchez Sanabria:*
 - a. *En la propuesta de renovación no se ubica la renovación de las siguientes plazas creadas por el Consejo Institucional en condición temporal y renovadas en el periodo 2025:*
 - CT0477- 1 Trabajador (a) Social.
 - FS0251- 1 Profesional en Seguridad Laboral.
 - FS0252- 1 Profesional en Regencia Ambiental.
 - b. *Según el Manual Descriptivo de Clases de Puestos por Competencias, se debe realizar las siguientes correcciones:*
 - *Plaza FS0193 - ~~profesional en periodismo~~ se debe indicar como Profesional en Comunicación (En la Gaceta No. 1213 del 23 de mayo de 2024 el puesto cambia de nombre a Profesional en Comunicación).*
 - *Plaza FS0194 - ~~Diseñador (a) Gráfico (a)~~ se debe indicar como Profesional en Diseño (En la Gaceta No. 1044 del 6 de febrero de 2023 el puesto cambia de nombre a Profesional en Diseño).*

- *Plaza FS0120 - Asistente en Gestión Académica y Administrativa €149, se debe cambiar la clase valorativa por C120 (En la Gaceta No. 1239 del 2 de setiembre de 2024, la categoría se cambia de C119 a C120).*
 - *FS0227 - Asistente en Gestión Académica y Administrativa €-149, se debe cambiar la clase valorativa por C120 (En la Gaceta No. 1239 del 2 de setiembre de 2024, la categoría se cambia de C119 a C120).*
3. *Mediante oficio R-1026-2025 se remite la propuesta final de renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2026 con la inclusión de las 3 plazas faltantes y las correcciones en puestos, identificadas producto de los hallazgos trasladados por la Comisión de Planificación y Administración. La propuesta incluye los criterios técnicos actualizados del Departamento de Gestión del Talento Humano (oficio GTH-651-2025) y la Oficina de Planificación Institucional (oficio OPI-501-2025), ambas instancias presentan un dictamen positivo al ser plazas que actualmente se ocupan y se consideraron en la estimación para el siguiente periodo.*
 4. *El dictamen del Departamento Financiero Contable, recibido como complemento al oficio R-1026-2025, el cual considera las 3 plazas incluidas en dicho oficio, señala que la propuesta de renovación sigue siendo viable para el periodo 2026.*
 5. *En la propuesta adjunta al oficio R-1026-2025 se incluye las plazas CT0481-1 y CT0482-1 de Auditor (a), adscritas a la Auditoría Interna, las cuales, se dejan fuera de este dictamen y quedan pendiente de análisis por esta Comisión, según las excepciones señaladas en los artículos 1 y 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al procedimiento correspondiente.*
 6. *Se detectó que en la línea 3 de la propuesta de renovación financiada con fondos FEES, remitida mediante oficio R-1026-2025, se indica la plaza CT0467-1 con la siguiente observación de modificación: "Pasa de estar adscrita a la organización del V Congreso a la Asamblea Institucional Representativa.". Ante esa referencia, se consultó a la Rectoría vía Teams y se informó que se enviaría la aclaración correspondiente, precisando que dicha plaza corresponde únicamente a una renovación, sin modificación. En virtud de lo anterior, se deja pendiente de resolución la renovación de la plaza CT0467-1, hasta contar la aclaración oficial.*
 7. *El Consejo Institucional, mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3427, creó ocho plazas temporales de trabajador(a) social, con jornada del 100%, adscritas al Departamento de Becas y Gestión Social, en categoría C130, para el mes de diciembre de 2025, que además, mediante el oficio R-938-2025 esta Comisión conoce que*

la Rectoría solicitó la creación de esas plazas en las mismas condiciones para el periodo 2026, por lo tanto, a partir de su creación en el periodo 2025, se dispone a trasladarlas para renovación en el periodo 2026 con la codificación señalada en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.° 3427.

8. *En la Sesión Ordinaria N.° 3423, Artículo 14, del 24 de setiembre de 2025, se aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2026 y en el inciso f, se dejó condicionada la ejecución presupuestaria para la creación y renovación con modificación de plazas 2026. Es importante mencionar que ese condicionamiento se mantiene pendiente dado que las propuestas de creación y renovación con modificación de plazas se encuentran en análisis por parte de esta Comisión, por lo tanto, continúa pendiente de resolución por parte del Consejo Institucional.*

Se dictamina:

Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la renovación de las plazas para el periodo 2026, según los oficios R-1026-2025 y R-938-2025, considerando los elementos que esta Comisión ha expuesto en el presente dictamen y dejando pendiente de resolución la solicitud de la plaza CT0467-1 hasta aclarar la condición de nombramiento, según se detalla a continuación:

Renovación de plazas 2026		
<i>Recursos</i>	<i>Cantidad de plazas</i>	<i>Observación</i>
<i>FEES</i>	<i>29</i>	
<i>FEES</i>	<i>1</i>	<i>Pendiente aclarar la condición de renovación de la plaza CT0467-1</i>
<i>Fondos del Sistema</i>	<i>110</i>	

11. Mediante el oficio R-1089-2025 con fecha de recibido 20 de octubre de 2025, suscrito por la máster Silvia Watson Araya, rectora a.i., dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, se rectifica la propuesta de renovación de plazas FEES 2026. Indica que, por un error involuntario, en la línea N.° 3 debe corregirse la información en las columnas correspondientes, quedando: Código CF0467-1, periodo 6, TCE 0.5, presupuesto ₡4 161 052.79, condición "Renovación", y síntesis "Para brindar soporte administrativo en la organización del V Congreso". Señala que todo lo demás permanece sin cambio respecto del oficio R-1026-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La propuesta de renovación de plazas para que inicien su ejecución en el periodo 2026, presentadas por la Rectoría mediante los oficios R-945-2025 y R-1026-2025, deben ser resueltas por el Consejo Institucional conforme a las

Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica y a las competencias conferidas por el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a la aprobación del Plan Anual Operativo y su Presupuesto, que lleva implícitos elementos que constituyen autorizaciones en el uso de los recursos institucionales y límites en la ejecución de estos.

2. Se incluye en la propuesta la renovación de las ocho plazas temporales de trabajador(a) social, con jornada del 100%, adscritas al Departamento de Becas y Gestión Social, en categoría C130, cuya creación fue aprobada por este Consejo para el periodo 2025, por lo tanto, para el periodo 2026 corresponde la renovación -solicitada inicialmente por la Rectoría en la propuesta de creación de plazas para el 2026 mediante oficio R-938-2025-. Las plazas CT0481-1 y CT0482-1 de Auditor (a), adscritas a la Auditoría Interna, se excluyen de esta propuesta dado que están en análisis por la Comisión de Planificación y Administración según las excepciones señaladas en los artículos 1 y 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Mediante el oficio R-1089-2025, se atiende la consulta planteada por la Comisión de Planificación y Administración y se aclara que la plaza CT0467-1, correspondiente al puesto de asistente en gestión administrativa, mantiene la condición de nombramiento temporal como renovación -sin modificaciones-, por el periodo de 6 meses, con el propósito de brindar apoyo administrativo a la organización el V Congreso Institucional. Una vez confirmado que la solicitud de la plaza no presenta modificaciones, se incluye en la propuesta de renovación de plazas para el periodo 2026.
4. La Comisión de Planificación y Administración analizó y dictaminó la propuesta de renovación de plazas en el periodo 2026, con base en los dictámenes emitidos por las instancias técnicas. El Departamento de Gestión del Talento Humano señaló que la estimación de las plazas se encuentran debidamente incorporadas en el Presupuesto Ordinario 2026; el Departamento Financiero Contable indicó que la propuesta es financieramente factible, dado que las plazas ya se encuentran en ejecución y los montos de remuneraciones se basan en la ejecución estimada del 2025 más el crecimiento proyectado; la Oficina de Planificación Institucional confirmó que todas las plazas se vinculan directamente con las metas del Plan Anual Operativo 2026, lo cual garantiza la sostenibilidad en la planificación y su presupuesto en el periodo 2026. En consecuencia, este órgano acoge los razonamientos de los elementos señalados por la Comisión de Planificación y Administración, cuya revisión corresponde a la remitida en los oficios R-938-2025, R-945-2025 y R-1026-2025, procediéndose a resolver como se detalla en el apartado siguiente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 13

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la renovación de las siguientes 30 plazas, equivalentes a 20,43 tiempos completos (TCE), con cargo a recursos provenientes del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), y cuyo requerimiento presupuestario se encuentra contenido en el Presupuesto Ordinario 2026:

No.	Programa - Subprograma	Cód. plaza	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombra- miento	Observaciones
1	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT0465-1	Asesor (a) Legal	Asesoría Legal	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Asesorar y apoyar a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual y Comisiones Evaluadoras de denuncias formales.
2	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT0466-1	Asesor (a) Legal	Asesoría Legal	C130	50,0%	12	0,50	Temporal	Fortalecer el quehacer de la Asesoría Legal en las áreas de litigio, asuntos disciplinarios y consulta interna.
3	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT0467-1	Asistente en Gestión Administrativa	Asamblea Institucional Representativa	C120	100,0%	6	0,5	Temporal	Para brindar soporte administrativo en la organización del V Congreso Institucional.
4	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT0468-1	Profesional en Administración	Asamblea Institucional Representativa	C130	25,0%	6	0,25	Temporal	Para participación en la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, como Representante Administrativo.
5	1. Administración 1.4 Centro Académico de Limón	CT0471-1	Técnico (a) en Gestión Administrativa	Dirección - Centro Académico de Limón	C124	100,0%	12	1,00	Temporal	Para apoyar actividades técnico-administrativas de la gestión propia de la Dirección del Centro Académico de Limón.
6	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CF2673-1	Técnico (a) en Administración	DATIC	C125	100,0%	12	1,00	Temporal	Para fortalecer el área administrativa.
7	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	CT0483-1	Asesor (a) Legal	Asesoría Legal	C130	50,0%	6	0,25	Temporal	Para asignar una persona en el puesto de Asesor (a) Legal de la Oficina de Asesoría Legal que cuente con el perfil idóneo para asesorar a la Comisión Organizadora del V Congreso en el proceso de comisiones de estudio, procesos propios de la comisión, análisis de factibilidad legal de las ponencias que se presenten, el desarrollo de las sesiones del V Congreso Institucional y otras consultas legales

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 14

										que se pueden ir dando en el proceso de cierre
8	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	CT0469-1	Psicólogo(a) Laboral	Departamento de Gestión del Talento Humano	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Para brindar soporte al subsistema de reclutamiento y selección del personal del TEC.
9	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	CT0470-1	Profesional en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Para reforzar la formulación y seguimiento de la partida presupuestaria de Remuneraciones.
10	2. Docencia	CT0472-1	Asistente en Gestión Administrativa	Escuela de Ingeniería Mecatrónica	C120	100,0%	12	1,00	Temporal	Para el fortalecimiento de las labores realizadas en la Escuela de Ingeniería Mecatrónica.
11	2. Docencia	CT0473-1	Asistente en Gestión Administrativa	Escuela de Administración de Tecnologías de Información	C120	100,0%	12	1,00	Temporal	Para el fortalecimiento de las labores realizadas en la Escuela de Administración de Tecnologías de Información.
12	2. Docencia	CT0474-1	Asistente en Gestión Administrativa	Escuela de Matemática	C120	100,0%	12	1,00	Temporal	Para brindar asistencia a la Dirección de la Escuela de Matemática
13	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0475-1	Profesional en Bibliotecología	Dirección Vicerrectoría CAL	C130	50,0%	12	0,50	Temporal	Para aumentar la atención de solicitudes y gestión de actividades que se realizan en la Biblioteca del Centro Académico de Limón, y para garantizar una mayor apertura de los servicios bibliotecarios en este recinto.
14	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0476-1	Asistente en Bibliotecología 1	Dirección Vicerrectoría CAL	C117	100,0%	12	1,00	Temporal	Para aumentar la atención de solicitudes y gestión de actividades que se realizan en la Biblioteca del Centro Académico de Limón, y para garantizar una mayor apertura de los servicios bibliotecarios en este recinto.
15	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0477-1	Trabajador (a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Para gestionar el Sistema de Becas y atención de proyectos particulares.
16	4. Investigación	CT0478-1	Gestor (a) de Cooperación	Dirección de Cooperación	C130	50,0%	12	0,50	Temporal	Apoyar la tramitación y seguimiento de convenios internacionales, según el ámbito de competencia, seguimiento a los programas internacionales. Seguimiento a las actividades de movilidad académica y de gestión administrativa universitaria y de instancias externas hacia la institución.
17	4. Investigación	CT0312-1	Profesor(a)	Dirección de Investigación	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Ejecutar proyectos de investigación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 15

18	4. Investigación	CT0188-1	Profesional en Administración	Dirección de Investigación	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Apoyar en labores administrativas de gestión en Dirección de VIE.
19	5. Extensión	CT0455-1	Técnico (a) en Administración	Dirección de Extensión	C125	100,0%	12	1,00	Temporal	Apoyar en labores técnico administrativas de gestión en la Dirección de Extensión.
20	5. Extensión	CT0458-1	Técnico (a) en Administración	Dirección de Extensión	C125	100,0%	12	1,00	Temporal	Apoyar en labores técnico administrativas de gestión en la Dirección de Extensión.
21	5. Extensión	CT0479-1	Gestor (a) de Proyectos	Dirección de Extensión	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Para apoyar la gestión, seguimiento de proyectos y actividades de Extensión y Acción Social.
22	5. Extensión	CT0480-1	Gestor (a) de Proyectos	Dirección de Extensión	C130	100,0%	12	1,00	Temporal	Para apoyar la gestión y seguimiento de proyectos y actividades de Extensión y Acción Social.
23	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0486-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	5	0,42	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
24	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0487-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	5	0,42	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
25	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0488-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	5	0,42	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
26	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0489-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	4	0,33	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
27	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0490-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	4	0,33	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
28	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0491-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	2	0,17	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
29	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0492-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	2	0,17	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.
30	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	CT0493-1	Trabajador(a) Social	Departamento de Becas y Gestión Social	C130	100%	2	0,17	Temporal	Para la atención del proceso masivo de asignación de becas socioeconómicas dirigidas a población de primer ingreso.

- b.** Aprobar la renovación de las siguientes 110 plazas, equivalentes a 93,75 tiempos completos (TEC), con cargo a recursos provenientes de Fondos del Sistema, y cuyo requerimiento presupuestario se encuentra contenido en el Presupuesto Ordinario 2026:

No.	Programa - Subprograma	Cód. plaza	Puesto	Adscrita a:	Categoría	Jornada	Periodo	TCE	Nombramiento	Observaciones
1	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0186-1	Profesional en Administración	Dirección de Rectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Atender funciones de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual.
2	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FSUD-01-1	Profesional en Administración	Dirección de Rectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Atender proyectos especiales de Rectoría y de uso discrecional con nombramiento amparado en el Artículo 71 del Estatuto Orgánico.
3	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0213-1	Gestor(a) de Vinculación	Dirección de Rectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para fortalecer la función de innovación, emprendimiento y vinculación a nivel Institucional.
4	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0214-1	Asesor (a) Legal	Asesoría Legal	C130	100%	12	1,00	Temporal	Fortalecer el quehacer de la Asesoría Legal en las áreas de litigio, asuntos disciplinarios y consulta interna.
5	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0215-1	Profesional en Género e Igualdad	Equidad de Género	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para el cumplimiento de los diversos profesos que la instancia tiene asignados a nivel institucional y nacional.
6	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0216-1	Profesional en Planificación (Calidad)	Oficina de Planificación Institucional	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para el fortalecimiento de la OPI para la implementación del Modelo del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.
7	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0193-1	Profesional en Comunicación	Oficina de Comunicación y Mercadeo	C130	100%	12	1,00	Temporal	Generar contenido para la web y redes: notas informativas, respuesta a consultas, reportajes.
8	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0194-1	Profesional en Diseño	Oficina de Comunicación y Mercadeo	C130	100%	12	1,00	Temporal	Atender arquitectura, usabilidad y diseño en el sitio web.
9	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0196-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Apoyar el desarrollo y mantenimiento del SIGI.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 17

10	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0197-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Brindar soporte a sistemas, plataformas y apps.
11	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0198-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Colaborar en la implementación del Marco de Gestión de TIC
12	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0199-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Apoyar el desarrollo y mantenimiento del sitio web institucional, así como desarrollo -análisis de nuevas herramientas tecnológicas para apoyar a la academia y protección de datos para la comunidad del TEC
13	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0200-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Apoyo en creación de sistemas, atendiendo el análisis, diseño y desarrollo. Adicionalmente, brinda soporte en procesos y procedimientos en documentos para gestión de calidad.
14	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0201-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Apoyo al sitio web institucional, continuar con la migración y la seguridad de la plataforma, así como implementación de procesos, procedimientos y documentación que apoye a la gestión de las TIC.
15	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0202-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	DATIC	C130	100%	12	1,00	Temporal	Apoyo al sitio web institucional, continuar con la migración y la seguridad de la plataforma, así como implementación de procesos, procedimientos y documentación que apoye a la gestión de las TIC.
16	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0229-1	Profesional en Género e Igualdad	Equidad de Género	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para atender la Fiscalía Institucional por discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.
17	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0230-1	Profesor (a)	Asamblea Institucional Representativa	C130	25%	6	0,25	Temporal	Para participación en la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, como Representante Docente.
18	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0231-1	Profesor (a)	Asamblea Institucional Representativa	C130	25%	6	0,25	Temporal	Para participación en la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, como Representante Docente.
19	1. Administración 1.1.1	FS0232-1	Profesor (a)	Asamblea Institucional Representativa	C130	25%	6	0,25	Temporal	Para participación en la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, como Representante Docente.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 18

	Dirección Superior									
20	1. Administración 1.1.1 Dirección Superior	FS0233-1	Profesor (a)	Asamblea Institucional Representativa	C130	25%	6	0,25	Temporal	Para participación en la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, como Representante Docente.
21	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FSA006-1	Profesional en Proveeduría Institucional	Departamento de Aprovisionamiento	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para dar seguimiento a las diferentes necesidades de compra
22	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0204-1	Ingeniero (a) o Arquitecto (a)	Departamento de Administración de Mantenimiento	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para dar seguimiento al Proyecto de Mejoramiento Institucional
23	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0206-1	Ingeniero (a) o Arquitecto (a)	Dirección Vicerrectoría de Administración	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para dar seguimiento al Proyecto de Mejoramiento Institucional
24	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0207-1	Profesional en Regencia Ambiental	Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para dar seguimiento al Proyecto de Mejoramiento Institucional
25	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FSA023-1	Técnico (a) en Administración	Departamento de Gestión del Talento Humano	C125	100%	12	1,00	Temporal	Apoyar a las psicólogas del Programa de Reclutamiento y Selección en la atención de diferentes tareas que forman parte del proceso de contratación de personal.
26	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FSA024-1	Auxiliar de Cocina	Restaurante Institucional	C114	25%	12	0,25	Temporal	Para la atención de la tercera barra de distribución de alimentos, ubicada en el salón sur, los martes, miércoles y jueves, durante el tiempo de almuerzo.
27	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FSA025-1	Cajero (a) en Servicios de Alimentación	Restaurante Institucional	C116	25%	12	0,25	Temporal	Para colaborar en el cobro de la tercera barra en el almuerzo y de la cena, los martes, miércoles y jueves.
28	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0188-1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	12	1,00	Temporal	Realizar labores del Programa y Comité de Becas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.° 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 19

29	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0217- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
30	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0218- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
31	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0219- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
32	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0220- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
33	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0221- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
34	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0222- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
35	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0223- 1	Asistente en Gestión del Talento Humano	Departamento de Gestión del Talento Humano	C119	100%	2	0,17	Temporal	Para aplicar Proceso de Evaluación Docente desde la Perspectiva de las personas Estudiantes.
36	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0251- 1	Profesional en Seguridad Laboral	GASEL (destacada en el CTLSC)	C130	50%	12	0,50	Temporal	Para mantener la sostenibilidad de la gestión de prevención en materia de seguridad laboral, requerimientos de Ley, planes de salud ocupacional y preparativos de emergencias en San Carlos y Limón.
37	1. Administración 1.1.2 Vicerrectoría de Administración	FS0252- 1	Profesional en Regencia Ambiental	GASEL (destacada en el CTLSJ)	C130	50%	12	0,50	Temporal	Para mantener la sostenibilidad del funcionamiento de los compromisos ambientales y requerimientos de Ley, en San José y Limón

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 20

38	1. Administración 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos	FS0155-1	Oficial de Seguridad y Vigilancia	Dirección Departamento Administrativo Campus Tecnológico Local de San Carlos	C117	100%	12	1,00	Temporal	Realizar labores de vigilancia y seguridad en el Campus Tecnológico Local de San Carlos
39	1. Administración 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos	FS0156-1	Oficial de Seguridad y Vigilancia	Dirección Departamento Administrativo Campus Tecnológico Local de San Carlos	C117	100%	12	1,00	Temporal	Realizar labores de vigilancia y seguridad en el Campus Tecnológico Local de San Carlos
40	1. Administración 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos	FS0157-1	Oficial de Seguridad y Vigilancia	Dirección Departamento Administrativo Campus Tecnológico Local de San Carlos	C117	100%	12	1,00	Temporal	Realizar labores de vigilancia y seguridad en el Campus Tecnológico Local de San Carlos
41	1. Administración 1.4 Centro Académico de Limón	FS0151-1	Médico	Dirección Centro Académico de Limón	C137	50%	12	0,50	Temporal	Para realizar labores médicas en el Centro Académico de Limón
42	1. Administración 1.4 Centro Académico de Limón	FS0152-1	Enfermero (a)	Dirección Centro Académico de Limón	C130	50%	12	0,50	Temporal	Para realizar labores de enfermería en el Centro Académico de Limón
43	2. Docencia	FS0001-1	Profesor (a)	Becas posgrado a funcionario(a)	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Para nombramientos de personas becarias que realizan estudios de posgrado.
44	2. Docencia	FS0002-1	Profesor (a)	Becas posgrado a funcionario(a)	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Para nombramientos de personas becarias que realizan estudios de posgrado.
45	2. Docencia	FS0003-1	Profesor (a)	Becas posgrado a funcionario(a)	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Para nombramientos de personas becarias que realizan estudios de posgrado.
46	2. Docencia	FS0005-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
47	2. Docencia	FS0006-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
48	2. Docencia	FS0007-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
49	2. Docencia	FS0008-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
50	2. Docencia	FS0030-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
51	2. Docencia	FS0031-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
52	2. Docencia	FS0032-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 21

53	2. Docencia	FS0121-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
54	2. Docencia	FS0122-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
55	2. Docencia	FS0123-2	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C130	100%	9,5	0,79	Temporal	Plaza Docente, para impartición de cursos de grado
56	2. Docencia	FS0086-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento de los aplicativos del TEC Digital.
57	2. Docencia	FS0130-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores de programación, documentación y mantenimiento de software.
58	2. Docencia	FS0090-1	Técnico (a) en TIC	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C125	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores asistenciales en el soporte del Tec Digital.
59	2. Docencia	FS0044-1	Asistente en Gestión Administrativa	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C120	100%	12	1,00	Temporal	Para brindar apoyo a Carrera Profesional en GTH, en calidad de préstamo.
60	2. Docencia	FS0115-1	Profesional en Diseño	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores en la gestión del programa de talleres de los aplicativos del TEC Digital. en conjunto con el CEDA y el DOP, apoyo a docentes en la implementación de la accesibilidad digital en sus recursos de aprendizaje.
61	2. Docencia	FS0129-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores de análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento de software.
62	2. Docencia	FS0120-2	Asistente en Gestión Académica y Administrativa	Licenciatura en Administración de Empresas San José	C120	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores administrativas.
63	2. Docencia	FS0133-1	Técnico (a) de Laboratorio	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C125	100%	9,5	0,79	Temporal	Para realizar labores técnicas para el soporte de cursos de laboratorio
64	2. Docencia	FS0148-1	Técnico (a) de Laboratorio	Dirección Vicerrectoría de Docencia	C125	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores técnicas para el soporte de cursos de laboratorio
65	2. Docencia	FS0210-1	Profesor (a)	Escuela de Administración de Tecnologías de Información.	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores del puesto de profesor (a).
66	2. Docencia	FS0105-1	Profesional en Diseño	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores profesionales en servicios de TI del TEC Digital.
67	2. Docencia	FS0039-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores de análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento de software.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 22

68	2. Docencia	FS0088-1	Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación	Vicerrectoría de Docencia (Tec-Digital)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores de análisis, diseño, programación, documentación y mantenimiento de software.
69	2. Docencia	FS0234-1	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para la impartición de cursos de grado en la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (ATI)
70	2. Docencia	FS0235-1	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para la impartición de cursos de grado en la Carrera de Ingeniería Física
71	2. Docencia	FS0236-1	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para la impartición de cursos de grado en la Escuela de Ingeniería Física
72	2. Docencia	FS0237-1	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para la impartición de cursos de grado en la Escuela de Matemática
73	2. Docencia	FS0238-1	Profesor (a)	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para la impartición de cursos de grado en la Escuela de Matemática
74	2. Docencia	FS0239-1	Coordinador(a) Unidad 3 Académica	Carrera de Ingeniería Electrónica San Carlos	C130	50%	12	0,50	Temporal	Para uso de la coordinación de la carrera Ingeniería Electrónica San Carlos.
75	2. Docencia	FS0240-1	Asistente en Gestión Administrativa	Escuela de Ingeniería Agrícola	C120	100%	12	1,00	Temporal	Para apoyo secretarial al Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA)
76	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0224-1	Profesional en Administración	Dirección Vicerrectoría	C130	100%	12	1,00	Temporal	Seguimiento a auditorías y resoluciones de Vida Estudiantil
77	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0225-1	Gestor (a) de Cabina de Comunicación Audiovisual	Centro de las Artes	C123	100%	12	1,00	Temporal	Apoyo técnico para la realización de eventos presenciales y transmisiones en vivo en el Centro de las Artes.
78	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0153-1	Psicólogo (a) Clínico (a)	Clínica de Atención Integral en Salud	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para realizar labores profesionales en psicología clínica para la comunidad institucional.
79	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0226-1	Psicólogo (a) Clínico (a)	DEVESA	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para las labores de atención clínica del estudiantado del Campus Tecnológico Local de San Carlos, puesto la frecuencia en las manifestaciones de afectación en su salud mental, las cuales han venido en aumento.
80	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0227-1	Asistente en Gestión Académica y Administrativa	DEVESA	C120	100%	12	1,00	Temporal	Atención a Residencias Estudiantiles San Carlos.
81	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0241-1	Asistente en Gestión Administrativa	Comité Examen de Admisión	C120	100%	12	1,00	Temporal	Para fortalecer el proceso de examen de admisión 2025-2026.
82	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0242-1	Profesional en Bibliotecología	Departamento de Servicios Bibliotecarios	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para fortalecer el área de desarrollo de colecciones, donde se encargan de las

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 23

										adquisiciones de los recursos documentales.
83	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0243-1	Enfermero (a)	Clínica de Atención Integral en Salud (CTLSJ)	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para completar el equipo básico de atención en salud, para el CTLSJ.
84	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0244-1	Técnico (a) en Servicios Estudiantiles	Departamento de Admisión y Registro	C125	100%	12	1,00	Temporal	Para atender el proceso de graduación de aproximadamente 2100 diplomas
85	3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos	FS0245-1	Técnico(a) en Administración	Departamento de Orientación y Psicología	C125	100%	12	1,00	Temporal	Para brindar soporte a la gestión administrativa del Departamento de Orientación y Psicología
86	4. Investigación	FS0162-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
87	4. Investigación	FS0163-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
88	4. Investigación	FS0165-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
89	4. Investigación	FS0166-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
90	4. Investigación	FS0167-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
91	4. Investigación	FS0168-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
92	4. Investigación	FS0169-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
93	4. Investigación	FS0170-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
94	4. Investigación	FS0171-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
95	4. Investigación	FS0172-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
96	4. Investigación	FS0173-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
97	4. Investigación	FS0174-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
98	4. Investigación	FS0175-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3427, Artículo 13, del 22 de octubre de 2025

Página 24

99	4. Investigación	FS0176-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
100	4. Investigación	FS0177-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	50%	12	0,50	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
101	4. Investigación	FS0178-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
102	4. Investigación	FS0179-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
103	4. Investigación	FS0180-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
104	4. Investigación	FS0181-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
105	4. Investigación	FS0182-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
106	4. Investigación	FS0246-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
107	4. Investigación	FS0247-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
108	4. Investigación	FS0248-1	Profesor (a)	Dirección de Investigación	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar proyectos de investigación, siguiendo lo estipulado en la normativa institucional. Preparar, someter y publicar artículos en revistas científicas/técnicas reconocidas.
109	5. Extensión	FS0161-1	Profesor (a)	Dirección de Extensión	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión
110	5. Extensión	FS0164-1	Profesor (a)	Dirección de Extensión	C130	100%	12	1,00	Temporal	Para desarrollar labores docentes para los proyectos de investigación y extensión

- c. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones, con las que se aprueban las plazas en este acuerdo, deberá hacerse de conformidad con las disposiciones de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

- d. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)
Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidente, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa
MA. Giancarlo Protti Ramirez, vicerrector a. i., Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
M.Eng. Andrés Robles Ramírez, vicerrector a. i., Vicerrectoría de Investigación y Extensión
MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector, Vicerrectoría de Docencia
MBA. Sofía Brenes Meza, vicerrectora a. i., Vicerrectoría de Administración
Dr. Oscar López Villegas, director, Campus Tecnológico Local San Carlos
Máster Ronald Bonilla Rodríguez, director, Campus Tecnológico Local San José
Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director, Centro Académico Limón
MAP. Rogelio González Quirós, director, Centro Académico Alajuela
MBA. Evelyn Hernández Solís, directora, Oficina de Planificación Institucional
MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director, Departamento Financiero Contable
Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, director a. i., Departamento de Gestión del Talento Humano